

1
2
3
4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS**

6 de la compañía
7 **TRANSPORTES IMBACARCHI I.B S.A.**

8
9 Gerente General:
10 **Sr. José Alfonso Navarro Calderón**

11
12 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

13 Di 2a. copia

14
15
16 Reforma Estatutos 01

17 HECE

18

19

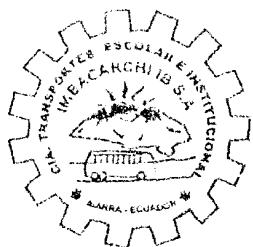
20 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-
21 pública del Ecuador, hoy, día jueves, treinta de agosto de
22 dos mil siete (30 de agosto de 2007); ante mí, doctor **Sebas-**
23 **tíán Valdivieso Cueva**, Notario Vigesimocuarto de este
24 cantón, comparece el señor **José Alfonso Navarro Cal-**
25 **derón**, a nombre y en representación de la compañía
26 TRANSPORTES IMBACARCHI I.B S.A., en su calidad de
27 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta Gene-
28 ral Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

I



1 TRANSPORTES IMBACARCHI I.B S.A., según así consta del
2 nombramiento inscrito y acta que en copias se agregan. El
3 compareciente es ecuatoriano, divorciado, mayor de edad,
4 domiciliado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, y
5 ocasionalmente en esta ciudad capital; legalmente capaz para
6 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita
7 que eleve a escritura pública la minuta que me presenta: “**SE-**
ÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo dígnese insertar una que contenga el Cambio de Do-
10 micio y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece a la
12 celebración de la presente Escritura Pública, el señor José Al-
13 fonso Navarro Calderón, en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES IMBA-
15 CARCHI IB S.A., tal como se desprende del nombramiento
16 que consta como documento habilitante de este documento
17 público; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
18 estado civil divorciado, y legalmente capaz de contratar y obli-
19 garse. Todos los accionistas que concurren al presente acto
20 societario son de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA.- AN-**
21 **TECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada el
22 treinta de diciembre de dos mil cuatro (30 de diciembre de
23 2004), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario
24 Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Ibarra, bajo la partida número veintidós
26 (22), Tomo UNO (1), de fecha catorce de febrero de dos mil
27 cinco (14 de febrero de 2005), se constituyó la Compañía de
28 TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A.; b) Mediante Escritu-



CIA. TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL
IMBACARCHI IB S.A.

Expediente 152973 Resolución N° 185 Fecha Const: 14-02-2005
Dirección: Río Chinchipe N° 7195 y Río Aguarico
Telf.: 062640359 Ibarra - Ecuador

Oficio N. 004-2007
Ibarra 01 de marzo del 2007
Señor
José Alfonso Navarro Calderón
Ibarra

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **IMBACARCHI IB S.A.**, domiciliada en la ciudad de Ibarra de nacionalidad Ecuatoriana realizada el día 20 de enero del 2007, en las instalaciones de la compañía, nombró a usted como **Gerente general** de la misma desde el 01 de marzo del 2007 hasta el 31 de enero del 2009.

Conforme la ley de estudios citados, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **IMBACARCHI IB S.A.**.

Se deja constancia de acuerdo al Reglamento de Nombramiento de Presidente usted inicia la gestión de la Compañía.
Sírvase aceptar la designación hecha a su persona.

De usted muy atentamente,

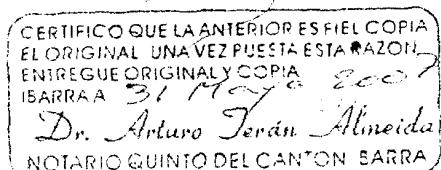
Sr. Hugo Roldano Pozo Lara

PRESIDENTE IMBACARCHI IB S.A.

Dejo expresa constancia de mi aceptación para desempeñar el cargo de **Gerente General** de la empresa de **Transportes IMBACARCHI IB S.A.**, así como mi agradecimiento por la confianza dispensada.

Ibarra 1 de Marzo del 2007

Sr. José Alfonso Navarro Calderón
C. I. 100105118-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio: Atahualpa 31-76 y General. Mighi



Inscrita en Registro Mercantil del
Cantón Ibarra partida No 22 del 10 de
Febrero del 2005

CONSTITUCIÓN: día jueves trece de Enero del dos mil cinco Resolución 05.Q.I.J.0185.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 63 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL IMBACARCHI IB S.A.- Ibarra, seis de Marzo del dos mil siete, REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2.60, 10:07:00

DR. GUILLERMO ROSENBERG
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA 31 Mayo 2007
IBARRA Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
IMBACARCHI IB S.A.**

En la ciudad de Ibarra a los doce días del mes de junio del dos mil siete en el local de la empresa ubicado en la Av. Fray Vacas Galindo 6-25 y Venancio Gómez Jurado, siendo las quince horas, se reúnen los accionistas señores: Chamorro Portilla Wilmam Rodrigo, poseedor de una acción; Chamorro Villota Rodrigo Cristóbal, poseedor de sesenta y dos acciones; Chicaiza Ayala Hugo, poseedor de sesenta y dos acciones; Cuasqui Carlosama Luis Hernán, poseedor de sesenta y dos acciones; Cuasqui Carlosama Segundo Miguel, poseedor de sesenta y dos acciones; Ibujes Chafuel Juan José, poseedor de sesenta y dos acciones; Imbaquingo Francisco Temistocles, poseedor de sesenta y dos acciones; Lugo Aldas Wilson Gonzalo, poseedor de sesenta y dos acciones; Morales Chamorro Hermel Marcelo, poseedor de sesenta y dos acciones; Navarro Calderón José Alfonso, poseedor de una acción; Perugachi Solano Carlos Humberto, poseedor de sesenta y dos acciones; Posso Lara Luis Antonio, poseedor de sesenta y dos acciones; Pozo Buitrón Hugo Marcelo, poseedor de sesenta y dos acciones; Pozo Lara Hugo Rolando, poseedor de sesenta y dos acciones; Quilligana Pozo Publio Simón, poseedor de ciento ochenta y cinco acciones; Quiñónez Aguirre Pedro Saúl, poseedor de sesenta y dos acciones; Revelo Narváez Nelson Aníbal, poseedor de sesenta y dos acciones; Rodríguez Guevara María Augusta, poseedora de una acción; Salazar Vega Guido Polibio, poseedor de ciento veinte y cuatro acciones; Velarde Rojas Patricio Bladimir, poseedor de sesenta y dos acciones. Todas de valor de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Hugo Rolando Pozo Lara, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor José Alfonso Navarro Calderón.

Por Secretaría se ordena se constate el quórum reglamentario para la instalación de la junta, a lo cual el Secretario señala que se halla presente el cien por ciento del capital, por consiguiente los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver el único punto de orden de la agenda a saber:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Solicita la palabra el Accionista José Alfonso Navarro Calderón, quien manifiesta a la Junta que es imperiosa la necesidad de cambiar el domicilio de la Compañía, de la ciudad de Ibarra, a la ciudad de Urcuquí cantón del mismo nombre, en razón de que es conveniente para el desenvolvimiento de las actividades para la que se constituyó la Empresa; luego de varias deliberaciones, los accionistas en forma unánime aprueban la moción presentada por el referido accionista.

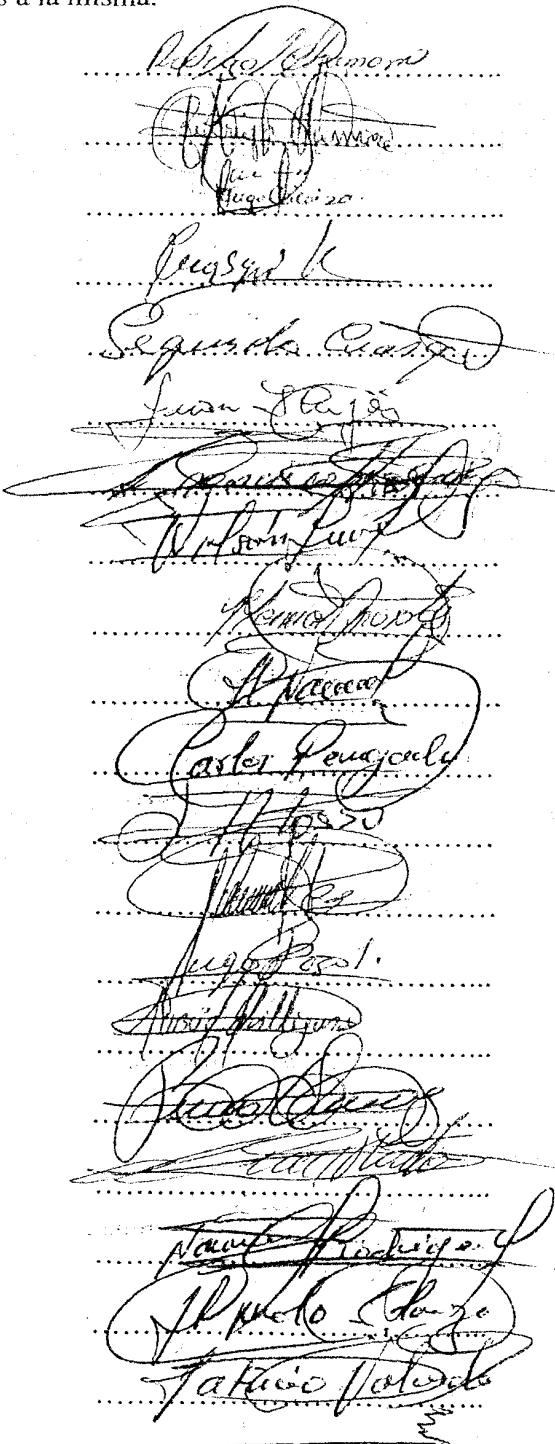
Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Artículo segundo del Estatuto social, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Urcuquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, pero podrá establecer agencias o sucursales en al misma ciudad o en otras ciudades del país o del exterior.



Los accionistas facultan al señor Gerente General para que lleve a efecto todos los actos y trámites necesarios conducentes al perfeccionamiento de este acto societario hasta su culminación con la inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

Sin otro asunto que tratar en esta junta, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, luego de lo cual, se instala nuevamente la reunión, se da lectura al texto de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, en todas sus partes y sin modificación alguna, siendo las 17H00, se da por concluida la Junta y para constancia de lo cual firman todos los accionistas asistentes a la misma.

- ✓ Chamorro Portilla Wilman Rodrigo
- Chamorro Villota Rodrigo Cristóbal ✓
- ✓ Chicaiza Ayala Hugo
- Cuasqui Carlosama Luís Hernán ✓
- ✓ Cuasqui Carlosama Segundo Miguel
- Ibujes Chafuel Juan José ✓
- ✓ Imbaquingo Francisco Temistocles
- Lugo Aldaz Wilson Gonzalo ✓
- ✓ Morales Chamorro Hermel Marcelo
- Navarro Calderón José Alfonso ✓
- ✓ Perugachi Solano Carlos Humberto
- Posso Lara Luis Antonio ✓
- ✓ Pozo Buitrón Hugo Marcelo
- Pozo Lara Hugo Rolando ✓
- ✓ Quilligana Pozo Publio Simón
- Quiñónez Aguirre Pedro Saúl ✓
- ✓ Revelo Narváez Nelson Aníbal
- Rodríguez Guevara María Augusta ✓
- ✓ Salazar Vega Guido Polibio
- Velarde Rojas Patricio Bladimir ✓





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1091716352001

0004

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NAVARRO CALDERON JOSE ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/02/2003 FEC. CONSTITUCION: 14/02/2003
FEC. INS CRIPCION: 05/05/2003 FEC. ACTUALIZACION: 10/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. FRAY VACAS GALINDO Número: 5-25
Intersection: VENANCIO GOMEZ JURADO Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL HOSPITAL SAN
VICENTE DE PAUL Teléfono Trabajo: 093642557

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

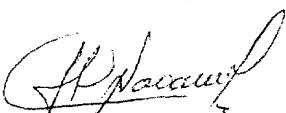
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

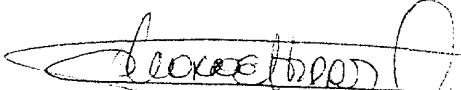
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: V REGIONAL NORTE IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 1AHIS04006 Lugar de emisión: IBARRA FLDRS 5-58 ENTRE BOLIVAR Y SUCRE Fecha y hora: 10/04/2007 01:04:01





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1091716352001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/02/2005

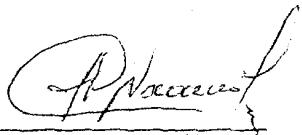
NOMBRE COMERCIAL:

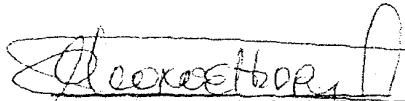
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. FRAY VACAS GALINDO Número: 6-25
Interccección: VENANCIO GOMEZ JURADO Teléfono Trabajo: 093642657

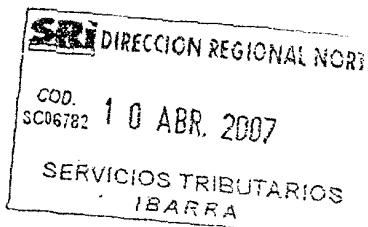

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


RECOLECTOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAHSG040803 Lugar de emisión: ISARRAFLORES 3-50 ENTRE
BOLIVAR Y SUCRE

Fecha y hora: 10/04/2007 01:34:01



1 ra Pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chan-
2 cón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el seis de ma-
3 yo del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Ibarra bajo la Partida número doscientos veintisiete
5 (227), Tomo UNO (1), con fecha veinte y dos de agosto de
6 dos mil cinco (22 de agosto de 2005), se llevó a efecto la
7 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
8 la antes referida compañía; y, c) La Junta General Extraor-
9 dinaria y Universal de Accionistas, celebrada el doce de ju-
10 nio del dos mil siete, resolvió cambiar el domicilio de la
11 Compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., de la
12 ciudad de Ibarra a la ciudad de Urcuquí, cantón del mismo
13 nombre, provincia de Imbabura y reformar sus estatutos so-
14 ciales, en la parte pertinente. **TERCERA.- REFORMA DE**
15 **ESTATUTOS:** Con los antecedentes referidos, y como con-
16 secuencia del cambio de domicilio, se reforma el artículo se-
17 gundo del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá:
18 **ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-**
19 La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio
20 principal es la ciudad de Urcuquí, cantón Urcuquí, provincia
21 de Imbabura, pero podrá establecer agencias o sucursales
22 en la misma ciudad o en otras ciudades del país o del exte-
23 rior. **CUARTA.- DECLARATORIA:** El señor **José Alfonso**
24 **Navarro Calderón**, en su calidad de Gerente General y Re-
25 presentante Legal de la Compañía TRANSPORTES IMBA-
26 CARCHI IB S.A., declara bajo juramento que el presente ac-
27 to societario, ha sido implementado de acuerdo a las normas
28 estatutarias de la empresa y con apego a lo estipulado para

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

el efecto en la Ley de Compañías vigente; y por consiguiente, los actos incorporados a la presente escritura son verdaderos; por otra parte, deja expresa constancia de que la compañía de su representación no mantiene obligaciones pendientes con ninguna institución del Estado. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente Escritura Pública. (Firmado) Doctor Carlos Espinosa Larreátegui, matrícula número dos mil trescientos ochenta y cuatro (2384) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.---

17

18

19


100/05/18-2

20

Sr. José Alfonso Navarro Calderón c.c.

21

22

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notaria Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

23

24

25

26

27

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía IMBACARCHI IB S.A., sellada y firmada, en Quito, a treinta de agosto de dos mil siete.--



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Mel-

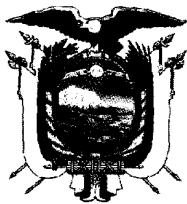
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha, al margen de la Constitución de la Compañía denominada TRANSPORTES IMBACARCHI I.B. S.A., senté Nota Marginal de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Ciudad de Ibarra a la Ciudad de Urcuquí y Reforma de Estatutos, cumpliendo lo dispuesto en el literal c) del Art. Tercero de la Resolución No. 07.Q.IJ. 004095 de fecha once de Octubre del dos mil siete, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, quince de Noviembre del dos mil siete.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11330, 14:29:08

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:-
MIRIAM CARRERA





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

3307

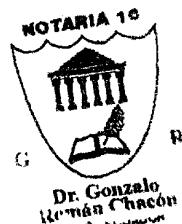


RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA. Otorgado por TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A. Celebrada ante mí, con fecha treinta de diciembre del año dos mil cuatro; tome nota de APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBARRA A LA CIUDAD DE URCUQUI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 4095, emitido por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías de Quito, con fecha once de octubre del año dos mil siete.- Quito a, nueve de noviembre del año dos mil siete.

DR. GONZALO ROMAN CHACON

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.004095, de fecha once de octubre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Urcuqui y Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., celebrada en esta Notaría el treinta de agosto del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, doce de noviembre del dos mil siete.-



Min
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN URQUQUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCIÓN N° 07.Q.IJ.004095, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el once de Octubre del dos mil siete; Además, y conjuntamente con la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta de la ciudad de Quito, el treinta de agosto del dos mil siete, de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI I.B S.A, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Tercero de esta Resolución en el:

LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL
Tomo 1
Repertorio(s)-900
Partida 20.

miércoles, 14 de noviembre del 2007, 15:12:35

LIC. CARLOS E. FLORES V.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
ASESOR: CARMITA ANRRANGO

[REDACTED]